

Etapas Administrativas Préstamo:

- Nota y Planilla de Solicitud de Préstamo.-
- Resolución O.A.F.M.P.E. (Órgano de Administración del Fondo Municipal de Promoción Económica).-
- Contrato de Mutuo.-
- Certificación de Firmas (Deudor/a y Codeudor/a) ante Escribano Público.-
- Sellado Contrato de Mutuo.-
- Decreto Departamento Ejecutivo Municipal.-
- Pago.-



NOTAS:

1. Cabe aclarar que los gastos de certificación de firmas y sellado de Contrato de Mutuo deben ser abonados por el Deudor/a del préstamo.-
2. El Deudor/a deberá decidir con que Escribano/a Publico realizara la certificación de firmas.-